

**FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.**

<b>CURSO ACADÉMICO:</b>	2012-2013
<b>TÍTULO:</b>	GRADO EN ENOLOGÍA
<b>CENTRO:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS
<b>RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:</b>	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
<b>RECEPTOR DEL INFORME:</b>	Unidad de Calidad y Evaluación
<b>FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA</b>	24 JULIO 2013/SEGUNDA MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN-REF: <i>Genol_1</i>		
APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORIA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
5.1.2. Módulo optativo	<p><b>Perfil multidisciplinar.</b> Aquellos alumnos que opten por un perfil de formación multidisciplinar, además de los módulos antes mencionados, podrán cursar 60 créditos (ó 54 más 6 por reconocimiento de actividades) de entre una oferta de asignaturas correspondientes a otros títulos de grado.</p>	<p><b>Perfil multidisciplinar.</b> Aquellos alumnos que opten por un perfil de formación multidisciplinar, además de los módulos antes mencionados, podrán cursar 60 créditos, <b>de los cuales 6 créditos corresponderán a la asignatura de <i>Introducción a la Enología y cata de vinos</i> y 54 créditos adicionales</b>, de entre una oferta de asignaturas correspondientes a otros títulos de grado. <b>Además, podrán solicitar hasta un máximo de 12 créditos ECTS de reconocimiento en total por: movilidad, prácticas de empresa extracurriculares, optatividad no reconocida por asignaturas del título, y actividades universitarias (RD 861/2010).</b></p>
	<p>El alumno podrá solicitar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la inclusión en este Módulo del reconocimiento de créditos optativos por la realización de estancias Erasmus, Sócrates, o equiparables, sin que esto limite la posibilidad de reconocimiento también de materias obligatorias cuando los contenidos se aproximen a los cursados y sean superados en la estancia.</p>	<p>El alumno podrá solicitar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la inclusión en este Módulo del reconocimiento de <b>hasta 12</b> créditos optativos por la realización de estancias Erasmus, Sócrates, o equiparables, sin que esto limite la posibilidad de reconocimiento también de materias obligatorias <b>u optativas</b> cuando los contenidos se aproximen a los cursados y sean superados en la estancia.</p> <p><b>A la oferta de optatividad podrán sumarse hasta un máximo de 12 créditos ECTS de asignaturas de otros títulos universitarios con contenidos afines o complementarios al título (optatividad no reconocida por asignaturas del título).</b></p>

**JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:**

La materia de *Introducción a la Enología y cata de vinos* es una asignatura optativa de primer curso pero con carácter obligatorio para los Enólogos dentro del perfil Fundamental. Al ser cursada en 1º curso, cuando el alumno aún no ha decidido su perfil y cuando su matrícula de alumno de nuevo ingreso de 60 créditos la incluye, da lugar a que la realice antes de tomar cualquier decisión relativa a la optatividad. Una vez cursada debe de ser considerada en los diversos itinerarios curriculares. Por ello, se ha optado por incluirla en los perfiles multidisciplinares.

La memoria recoge la posibilidad de realizar reconocimientos de créditos ECTS pero no se indica explícitamente cuanto puede ser el máximo que puede reconocerse dentro de los perfiles multidisciplinares, por lo que parece adecuado especificarlo. Sí figura en el perfil fundamental.

La memoria recoge la posibilidad de realizar reconocimientos de créditos ECTS por movilidad pero no se indica explícitamente cuanto puede ser el máximo que puede reconocerse. Además, un alumno puede cursar asignaturas dentro del programa de movilidad, tanto obligatorias como optativas. Ambas tipologías deben de ser reconocidas cuando proceda.

Parece adecuado que se puedan reconocer asignaturas optativas de otros títulos universitarios con contenidos afines o complementarios al título, pero que no pueden ser reconocidas por asignaturas del Grado de Enología, estableciendo el número de créditos que pueden reconocerse por este concepto.

Se añade el esquema de la distribución de créditos por materias, definiendo los perfiles (ANEXO).

**ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD**

FECHA: 24 de julio de 2013

ADJUNTA ACTA:

Se adjunta certificado de aprobación en CGC

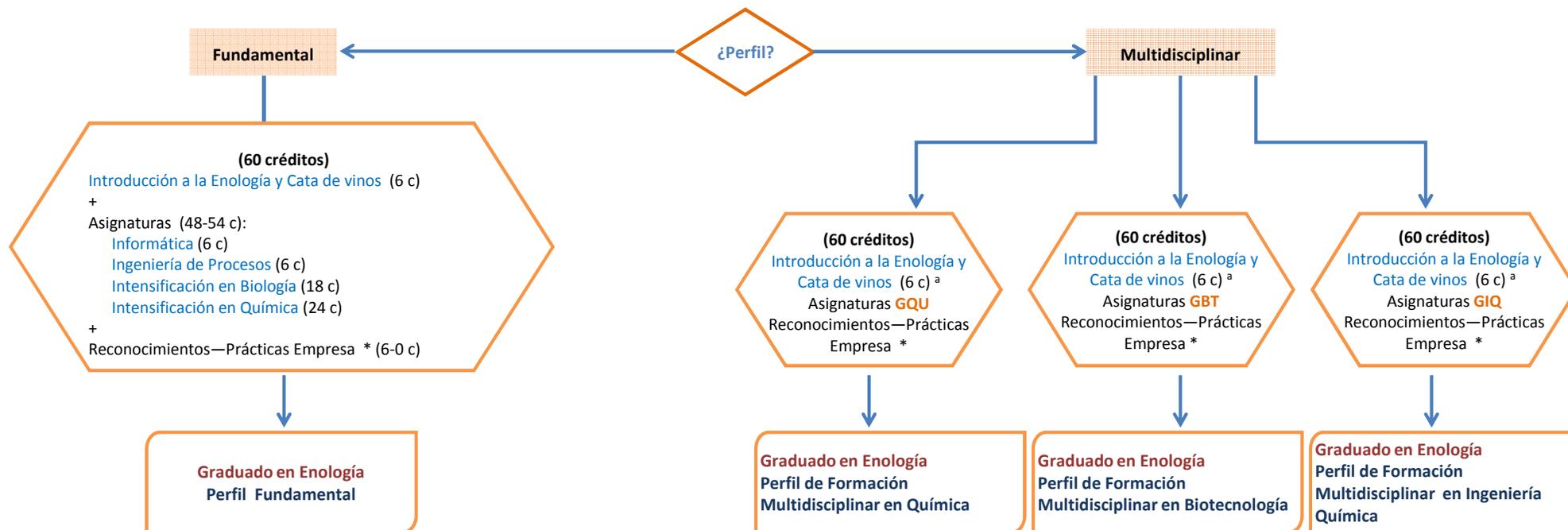
**ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO**

FECHA: 24 de julio de 2013

ADJUNTA ACTA:

Se adjunta certificado de aprobación en JF

**GRADO EN ENOLOGÍA**  
(memoria + modificaciones nov 2012 +  
modificación julio 2013)



\* Reconocimientos generales—Prácticas Empresa (MAX 12 C.): hasta 6 c. de Prácticas de Empresa extracurriculares; hasta 12 c. de movilidad no reconocida por asignaturas concretas; hasta 12 c. de asignaturas optativas no reconocidas por asignaturas concretas; hasta 6 c. de RD. 861/2010 (actividades univ.: culturales, representación, solidaridad, deportivas y ALUMNO COLABORADOR).).

<sup>a</sup> Introducir esta optativa en los perfiles multidisciplinarios porque el alumno la cursa en 1º, y es prácticamente de obligada matrícula.

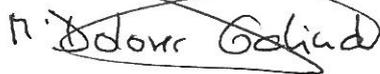


**D. JESÚS AYUSO VILACIDES, PROFESOR CATEDRÁTICO DE ESCUELA Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**

**C E R T I F I C A:** Que en Comisión de Garantía de Calidad celebrada el día 24 de julio de 2013, cuyo Acta está aprobada con fecha 31 de julio de 2013, en su punto único del orden del día se ha aprobado el documento FSGC-P12-01 *Informe de propuesta de modificación de memoria del título* para cada uno de los títulos de Grado que se imparten en la Facultad de Ciencias, y que se anexan a este certificado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expide el presente en Puerto Real, a treinta y uno de julio de dos mil trece.

Vº.Bº



Fdo.: Dña. Mª Dolores Galindo Riaño

Fdo: D. Jesús Ayuso Vilacides

Decana.-



**D<sup>a</sup>. ANTONIA CASTAÑO MARTÍNEZ, PROFESORA CONTRATADA DOCTORA Y SECRETARIA EN FUNCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ,**

**C E R T I F I C A:** Que en Junta de Facultad celebrada el día 24 de julio de 2013, cuyo Acta está pendiente de aprobación, en su décimo punto del orden del día se ha aprobado el documento FSGC-P12-01 *Informe de propuesta de modificación de memoria del título* para cada uno de los títulos de Grado que se imparten en la Facultad de Ciencias, y que se anexan a este certificado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expide el presente en Puerto Real, a treinta y uno de julio de dos mil trece.

Vº.Bº



Fdo.: Dña. M<sup>a</sup> Dolores Galindo Riaño  
Decana.-





Fdo: Dña. Antonia Castaño Martínez